



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Miguel Andrés Pérez Cruz en representación de Nicolás Pérez Parrado
Demandada	Ángela María Parrado Santiago
Radicación	50001 31 10 003 2016 00577 00
Asunto	Ordena embargo vehículo
Fecha de la providencia	Febrero dieciséis (16) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 30 C-2 este despacho **DISPONE,**

* Se ordena el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas NBQ 099 denunciado como de propiedad del demandado. Para el cumplimiento de la anterior medida, líbrese la respectiva comunicación a la secretaria servicios Integrales para la Movilidad SIM en la ciudad de Bogotá.

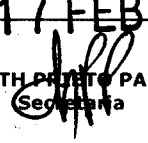
NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
19 Del 17 FEB 2017


AYELETH PADILLA
Secretaria